



GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Ricardo Rosselló Nevares

1 de agosto de 2019

Hon. Carlos J. Méndez Núñez
Presidente
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

2019 AUG -01 PM 4:24
SECRETARÍA DE ESTADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Estimado señor Presidente:

He impartido un **veto expreso** al Proyecto del Senado Número 481, el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

Para crear la “Ley de la Junta para la Promoción de Estudiantes-Atletas de Puerto Rico”; definir sus funciones y responsabilidades; crear el “Fondo Especial para la Promoción de Estudiantes-Atletas de Puerto Rico” en el Departamento de Hacienda; y para otros fines relacionados.

El propósito del proyecto aprobado es crear una “Junta para la Promoción de Estudiantes-Atletas de Puerto Rico”, (en adelante, Junta), adscrita al Departamento de Educación, integrada por 5 miembros nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. Según consignado en la medida, esta Junta estaría a cargo de promocionar y coordinar actividades de exhibición deportivas de estudiantes-atletas, dentro y fuera de la isla, para lograr su admisión y consecución de becas universitarias. De igual forma, el proyecto aprobado crea el “Fondo Especial para la Promoción de Estudiantes-Atletas de Puerto Rico”, adscrito y administrado por la Junta, el cual se nutriría de asignaciones legislativas y donativos privados.

Nuestra administración comparte la preocupación expresada por la Asamblea Legislativa y reconoce la importancia de establecer mecanismos que promuevan el desarrollo y mejor bienestar de nuestros estudiantes-atletas. No obstante, la medida, según redactada, no tan solo supone la creación de un nuevo ente gubernamental, sino que directamente propone la creación de un fondo especial bajo la administración de la Junta. Esto es contrario a las disposiciones de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, conocida como “Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico”, según enmendada por la Ley Núm. 26-2017, la cual establece como política pública que todos

22

los fondos pasan al Tesoro General y no a cuentas individuales fuera del dominio y fiscalización del Departamento de Hacienda, salvo circunstancias particulares en cuento a asignaciones especiales limitadas al periodo de un año.

En virtud de lo anterior, nos vemos imposibilitados de firmar la presente medida.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Rosselló Nevares', with a long horizontal line extending to the right from the end of the signature.

Ricardo Rosselló Nevares